

COMUNICACIÓN FINANCIACIÓN CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PTRT) FONDOS NEXT GENERATION (NG-EU)

La Universidade da Coruña como beneficiaria de Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en cumplimiento de la normativa* por la que se acuerdan medidas para proteger los intereses financieros de la UE y para velar por que el uso de estos fondos se ajuste a derecho, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés, establece la necesidad de hacer referencia a la financiación recibida en las facturas referentes a gastos financiados con fondos NG-EU así como la verificación de ausencia conflicto de interés y, dado que en la factura que se indica no consta la financiación recibida,

SE INFORMA QUE

La factura núm.: **XXXX** correspondiente al expediente **XXXX/XXXXXXXX**, está financiada con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Fondos NEX GENERATION-EU (PRTR. NG-EU).

Subvención: **XXXXX** (indicar ref de la ayuda)

Componente: **CXX.IXX**

BDNS **XXXXX**

Investigador principal (IP): **XXXXXXXX** (indicar nombre y apellidos IP)

Con la firma de este documento usted acredita:

Que ha recibido información en relación a la financiación de la factura indicada y que no está afectado por ningún conflicto de intereses en relación con la tramitación del expediente arriba indicado, entendiéndose que el conflicto de intereses podría plantearse en particular como consecuencia de intereses compartidos de naturaleza económica, o por vínculos familiares en línea recta ascendente y descendente, cualquiera que sea el grado, o en línea colateral hasta el tercer grado, alcanzando a los parientes por consanguinidad y afinidad y a los derivados de relaciones afectivas similares.

No incurre en ninguna de las prohibiciones para contratar que se indican en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

XXXXXXXX (indicar nombre empresa) debe informar *a la UDC, sin demora, de cualquier situación que constituya conflicto de intereses o pudiera dar lugar a tal conflicto.*

Firmado digitalmente

El representante de la empresa

* Reglamento (UE) 2021/241 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y la Resolución del 29 de abril de 2021 de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril del 2021, por el que se aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR y las Ordenes HFP/1030/2021, HPP/1031/2021, de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del PRTR y HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR.